

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA- 040-2024-MPH/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CÁPAC, TRAMO: JR. LOS PRÓCERES – JR. GIRASOLES EN EL BARRIO COLPA DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

En la ciudad de Huancayo a los 30 días del mes de octubre de 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 12:15 horas, se reunieron los integrantes de los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 674-2024-MPH/GM**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-040-2024-MPH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CÁPAC, TRAMO: JR. LOS PRÓCERES – JR. GIRASOLES EN EL BARRIO COLPA DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, a fin de realizar la Evaluación de Oferta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro.

El Comité de Selección, como exige la normativa de contrataciones del Estado está integrado por:

Presidente	ARQ. MIGUEL ANGEL RAUL VICTORIO VERASTEGUI	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC./ADM. RUBEN AGUIRRE PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

Acto seguido, el Comité de Selección acuerda proceder como sigue:

ACUERDOS:

- I. Evaluación de Oferta Económica
- II. Determinación de puntaje total y
- III. Otorgamiento de la buena pro.

PRIMERO; Evaluación de la Oferta Económica

A fin de poder continuar con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados, se verifica las ofertas económicas.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VIAL COLPA I
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP$ O _i	S/ 57,220.00
Acreditación: Se acreditará mediante el documento	Donde: I = Oferta	



que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
		100

SEGUNDO; Determinando puntaje total

A fin de poder continuar con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados, se determina el puntaje total y el orden de prelación.

Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total C1XPT+C2XPei	Bonificación MYPE	Bonificación del 10%	Puntaje Total con Bonificación
1°	CONSORCIO VIAL COLPA I	80	20	100	5	0	105

SEGUNDO; Otorgamiento de Buena Pro

Por tanto, el comité de selección de manera unánime da por aprobado el resultado obtenido, otorgando la Buena Pro al postor: **CONSORCIO VIAL COLPA I**, por un monto total de **S/ 57,220.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veinte con 00/100 SOLES)**

No habiendo otro punto que tratar se cierra la presente acta y en señal de conformidad firman al pie del presente siendo las horas 12:55 horas del día 30 de octubre del 2024.



ARQ. MIGUEL ÁNGEL RAÚL VICTORIO VERASTEGUI
 Presidente Comité Selección(T)



ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO
 Primer Miembro (T)



LIC. ADM. RUBÉN AGUIRRE PALOMINO
 Segundo Miembro (T)